



Copia Alcaldía

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE RR.HH, REMUNERACIONES Y ADQUISICIONES
ADQUISICIONES

REF: Autoriza Compra de Placas Patentes para Carros de Arrastre-Sección Tránsito y Patentes, mediante Trato Directo.

ANTUCO, 29 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO 003026

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- b) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- d) La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661 del 12.12.2024, que Aprueba Nuevo Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- f) El Decreto Alcaldicio N°9220 de fecha 30.12.2024, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2025.
- g) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud N°02 de fecha **24.04.2025** desde Sección de Tránsito y Patentes para la Compra de Placas Patentes para Carros de Arrastre, según Especificaciones indicadas.
2. Certificado N°**202206593** del **13.10.2022** Nivel de Banco Central extendido a la Empresa Provedora de Documentos Nacionales única en Chile, SRES. CASA MONEDA DE CHILE S.A, según lo exigido por la Norma ISO 14.298 "Norma Internacional de Gestión para Procesos de Impresión de Seguridad", para la emisión de documentos de valor, protegidos de falsificación.
3. Lo dispuesto en el Artículo 8 bis letra a) de la Ley 19.886 y el Artículo 72 del Nuevo Reglamento de la misma Ley, que dice: *"Procederá el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad en los casos fundados...a) Si sólo existe un proveedor del bien o servicio. Siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida. Asimismo, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente Reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".* Donde se procede a la compra Directa de Placas Patentes para Carros de Arrastre, al proveedor: SRES. CASA DE MONEDA DE CHILE S.A, RUT: 60.806.000-6, por ser el único proveedor del país de los productos requeridos y necesarios para el normal funcionamiento de la Sección de Tránsito y Patentes en la Comuna de Antuco, según valores año 2025: Código **90000930** PLACA REMOLQUE MUNICIPAL ** VNA.401 AL 425 PRECIO UNITARIO NETO \$20.760.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la Compra de 25 Unidades de Placa Remolque Municipal para Sección de Tránsito y Patentes, mediante Trato Directo, según lo dispuesto en el Artículo 8 bis letra a) de la Ley 19.886 y el Artículo 72 del Nuevo Reglamento de la misma Ley.
2. **GENÉRESE** la Orden de Compra al proveedor: **SRES. CASA DE MONEDA DE CHILE S.A, RUT: 60.806.000-6**, por el monto total de **\$617.610** (Seiscientos diecisiete mil seiscientos diez pesos) IVA Incluido, para la adquisición de los productos antes mencionados.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: Subtítulo: **22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"**; Ítem: **08 "SERVICIOS GENERALES"**; Asignación: **007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"**, Área de Gestión **01 "Gestión Interna"**, del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2025.
4. **INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC / RTM / KSG / JFA / kvv
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /



SOLICITUD DE PEDIDO EN 4 SIMPLES PASOS

Estimado cliente, por favor complete los datos de la institución que representa y luego las cantidades que necesita de cada producto.

Razón Social: ANTUCO

Rut: 69.250.900-5

Dirección: CALIXTO PADILLA N° 155

O/C: _____ Cód. Cliente: _____

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	1 código incluye	Precio Unitario Neto	Cantidad Solicitada	TOTAL NETO
90003080	Licencia de Conducir Con Sobre Termosellable **	c/u	1.790 + IVA		- + IVA
90005877	Licencia de Conducir Digital	c/u	1.790 + IVA		- + IVA
90000933	Permiso de Circulación Forco 14° **	c/u	198 + IVA		- + IVA
-	Permiso de Circulación personalizado (logo municipalidad)		Sujeto a cotización		- + IVA
-	Permiso de Circulación Digital + Tercera placa patente		Sujeto a cotización		- + IVA
-	Formularios de Ingreso Municipal		Sujeto a cotización		- + IVA
90000757	Infracción de Tránsito Graves Denuncias	Talonario(50 hojas)	45.390 + IVA		- + IVA
90000758	Infracción de Tránsito Leves Citaciones	Talonario(50 hojas)	5.350 + IVA		- + IVA
90000681	Derecho Mercado Matadero	Talonario(50 hojas)	11.990 + IVA		- + IVA
90005750	Placa Patente Provisoria Semestral 2025	Par (2 unidades)	38.890 + IVA		- + IVA
90000930	Placa Remolque Municipal ** V N A . 401 AL 425	c/u	20.740 + IVA	25	519.000 + IVA
90003275	Placa Tracción Animal	c/u	21.990 + IVA		- + IVA
90000700	Certificado Empadronado Carro y Remolque (Venta Junto a Placa Remolque)	Pleigo(5 unid.)	1.290 + IVA		- + IVA
90000701	Certificado Empadronado Tracción Animal	Pleigo(5 unid.)	1.390 + IVA		- + IVA
90001102	Distintivo Verde Apto Para Todo El País (4 Letras - 2 Dígitos)	c/u	1.360 + IVA		- + IVA
90001103	Distintivo Amarillo No Apto RM (4 Letras - 2 Dígitos)	c/u	1.360 + IVA		- + IVA
90001104	Distintivo Rojo No Apto Para Regiones V,VI y RM (4 Letras - 2 Dígitos)	c/u	1.540 + IVA		- + IVA
90001085	Distintivo Verde Apto Para Todo El País (2 Letras - 4 Dígitos)	c/u	1.540 + IVA		- + IVA
90001086	Distintivo Amarillo No Apto RM (2 Letras - 4 Dígitos)	c/u	1.540 + IVA		- + IVA
90001087	Distintivo Rojo No Apto Para Regiones V,VI y RM (2 letras - 4 Dígitos)	c/u	1.540 + IVA		- + IVA
90000721	Estampillas Municipales Denominaciones \$1	Pleigo(100 unid.)	2.790 + IVA		- + IVA
90000713	Estampillas Municipales Denominaciones \$5	Pleigo(100 unid.)	2.790 + IVA		- + IVA
90000719	Estampillas Municipales Denominaciones \$10	Pleigo(100 unid.)	2.790 + IVA		- + IVA
90000712	Estampillas Municipales Denominaciones \$20	Pleigo(100 unid.)	2.790 + IVA		- + IVA
90000717	Estampillas Municipales Denominaciones \$50	Pleigo(100 unid.)	2.790 + IVA		- + IVA
90000716	Estampillas Municipales Denominaciones \$100	Pleigo(100 unid.)	2.790 + IVA		- + IVA
90000718	Estampillas Municipales Denominaciones \$500	Pleigo(100 unid.)	2.790 + IVA		- + IVA
90000720	Estampillas Municipales Denominaciones \$1.000	Pleigo(100 unid.)	2.790 + IVA		- + IVA
90000923	Placa de Metal Alcaldes. Para Uso En Vehículo	c/u	17.990 + IVA		- + IVA
90002872	Placa de Metal Alcaldes. Para Uso En Vehículo	c/u	17.990 + IVA		- + IVA
90000924	Placa de Metal Concejal. Para Uso En Vehículo	c/u	17.990 + IVA		- + IVA
90005039	Placa de Cartón Municipal	c/u	7.490 + IVA		- + IVA
90000686	Distintivo Vehículo Estatal Para Vidrios de Diámetro 15 cms.	c/u	8.590 + IVA		- + IVA
90005237	Cartel Ley de Alcoholes 2024 (Ley N° 19.925)		Sujeto a cotización		- + IVA
-	Distintivo Vehículo Estatal Para Puertas de Diámetro 30 cms. (con nombre Inst.)		Sujeto a cotización		- + IVA
-	Credenciales Para Alcalde Y Concejales (Con Logo Municipal)		Sujeto a cotización		- + IVA

TOTAL NETO **519.000**

IVA **98.610**

Despacho

TOTAL **617.610**

Precios válidos desde el 13 de Enero 2025

** Municipalidad debe indicar Nomenclatura de placas remolque Municipal o Amashe

** Licencias de Conducir y Permisos de Circulación sólo se venden en múltiplos de 500 un.

Por favor transfiera o deposite el monto total de su pedido a la siguiente cuenta:

FORMA DE PAGO : Transferencia Electrónica o Depósito Bancario
 CUENTA CORRIENTE : Banco Estado N° 548928
 RAZÓN SOCIAL : CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
 RUT : 60.806.000-6
 E-MAIL : municipalidades@casamoneda.cl
 (por favor recuerde enviar el comprobante de pago a este e-mail)

Por favor marque con una X, la forma de entrega que prefiere (consultar por costos de envío)

- Envío a sucursal automatizada más cercana de Correos de Chile (Entregas en 1 a 5 días hábiles, dependiendo la Región)
- Envío a domicilio (Entregas en 1 a 5 días hábiles, dependiendo la Región)
- Retiro (coordinado por e-mail) en Casa de Moneda de Chile, Av. Portales 3586, Estación Central, Santiago

Por favor envíenos el comprobante de pago y este archivo, para que sepamos lo que está comprando a:

municipalidades@casamoneda.cl

MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA!

Si elige envío: Conozca el seguimiento en línea de su compra en:

www.correos.cl

En seguimiento en línea (Empresas) ingrese el N° de factura anteponiendo la letra F, ejemplo: F277777

CONTRATO DE SUMINISTRO Y CONVENIOS

Consulte por contratos y convenios para mejorar sus pedidos, métodos y plazos de pago.

Llámenos al +56 2 2593 5121 / 5380